



CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE LA COMUNICACIÓN A.C.

# INFORME DE EVALUACIÓN CON FINES DE REACREDITACIÓN

## LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

### UNIVERSIDAD DE SONORA CAMPUS HERMOSILLO

GUADALAJARA, JALISCO. MÉXICO.  
18 de enero de 2016

INF-EVAL-REAC-0116-006

INF-EVAL-REAC-0116-006

## Responsables de la elaboración del informe

### Comisión de Pares Evaluadores:

- Mtra. Lourdes López Gutiérrez  
Universidad Panamericana,  
Campus Ciudad de México  
Coordinadora de la Comisión de Pares Evaluadores
- Dra. Zoila Hernández Blanco  
Universidad Autónoma de Coahuila  
Par Evaluador
- Mtro. Jorge Loyola Díez  
Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla  
Par Evaluador

### Comité Técnico-Académico

- Mtra. Eva María Pérez Castrejón  
Coordinadora de Pares Evaluadores
- Mtra. Nayeli Martínez Rosiles  
Tesorera
- Mtra. Yazmin Vargas Gutiérrez  
Coordinadora del Comité de Ética y Vigilancia

## Responsables de la revisión final del documento

### Comité Académico Técnico-Administrativo

- Dra. Lorena Zaldívar Bribiesca  
Presidenta del Consejo
- Mtro. Juan Carlos Pérez Durán  
Secretario Académico-Administrativo
- Mtra. Yazmin Vargas Gutiérrez  
Coordinadora del Comité de Ética y Vigilancia

## Resumen

- CONTRATO: CONT-REAC-UNISON-HERMOSILLO-0315-007
- Fecha de visita in situ de la Comisión de Pares Evaluadores: del 26 al 30 de octubre de 2015.

- Fecha de revisión final de informe por parte del Comité Académico-Técnico-Administrativo: viernes 15 de enero de 2015.
- Fecha de notificación a la Institución: lunes 18 de enero de 2015.
- Reporte al Consejo para la Acreditación de la Educación Superior: lunes 31 de enero de 2016.

## RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

El Consejo de Acreditación de la Comunicación A. C., CONAC, después de analizar las evidencias presentadas en el informe autodiagnóstico. Hecha la visita *in situ* por su Comisión de Pares Evaluadores y siguiendo sus parámetros de evaluación determina que:

**REACREDITA A LA  
LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA  
UNIVERSIDAD DE SONORA CAMPUS HERMOSILLO  
VIGENCIA: CINCO AÑOS  
DEL 18 DE ENERO DE 2016 AL 18 DE ENERO DE 2021**

ESTA ACREDITACIÓN RESPONDE AL SIGUIENTE PARÁMETRO DE EVALUACIÓN

**Un Programa será acreditado cuando:** obtenga al menos el **60 %** de la puntuación tope de la categoría "imprescindibles" como "deseables" a entender:

Categoría	Puntuación tope	Puntuación mínima a lograr
Imprescindible	450	270
Deseable	70	42
Totales	520	312

Si la institución alcanza la puntuación mínima, la vigencia de acreditación será por **5 años**.

Las categorías del Marco de Referencia 2012, son las siguientes:

- I.- Personal Académico.
- II. Estudiantes.
- III. Plan de Estudios.
- IV. Evaluación del Aprendizaje.

- V. Formación Integral.
- VI. Servicios de Apoyo para el Aprendizaje.
- VII. Vinculación – Extensión.
- VIII. Investigación.
- IX. Infraestructura y Equipamiento.
- X. Gestión Administrativa y Financiamiento.

Para la evaluación de cada uno de los puntos señalados, se consideró la misión de cada programa y se establecieron los siguientes requisitos:

- **REQUISITOS IMPRESCINDIBLES:** Son aquellos indicadores que implican las condiciones esenciales con las cuales debe operar el programa. Son los primeros que serán verificados y se requiere obtener puntuaciones diferentes a 0 en cada uno de ellos.
- **REQUISITOS DESEABLES:** Son indicadores que implican las condiciones óptimas con las cuales debe operar el programa. Es decir, que superan las condiciones esenciales y básicas requeridas.

#### CADA UNO DE LOS REQUISITOS FUE EVALUADO CONFORME A LA SIGUIENTE ESCALA DE VALORACIÓN

La siguiente escala de valoración hace referencia a las características que dan cuenta de las evidencias presentadas para dar respuesta a cada una de las preguntas del cuestionario. La valoración se realizó de la siguiente manera:

Inexistentes (0).

Existentes (1-5).

0. **Inexistente:** Hace referencia a la ausencia total de evidencias, elementos y datos de acuerdo al ítem correspondiente.
1. **Deficiente:** Las evidencias no proporcionan ninguno de los elementos o datos suficientes, claros y acordes con el ítem correspondiente.
2. **Insuficiente:** Las evidencias sólo proporcionan algunos de los elementos o datos suficientes, claros y acordes con el ítem correspondiente.
3. **Suficiente:** Las evidencias proporcionan los elementos o datos satisfactorios, claros y acordes con el ítem correspondiente.

4. **Sobresaliente:** Las evidencias proporcionan de una manera clara y precisa los elementos y datos acordes con el ítem correspondiente.
5. **Excelente:** Las evidencias superan la expectativa del ítem contestado.

## INSTRUMENTO

El instrumento de evaluación constó de:

- 90 Indicadores imprescindibles (2-5).
- 14 Indicadores deseables (2-5).
- 104 indicadores en total

### RESULTADOS CUANTITATIVOS

Requisitos	Nº de requisitos	Puntuación tope	Puntuación alcanzada	%
A. Requisitos que se evaluaron bajo la categoría de imprescindibles.	90	450	390	86.6
B. Requisitos que se evaluaron bajo la categoría de deseables.	14	70	60	85.7
Totales	104	520	450	86.5

#### A) REQUISITOS EVALUADOS BAJO LA CATEGORÍA DE IMPRESCINDIBLES

Requisito	Puntos Obtenidos
1) Perfil de Profesores	5
2) Convocatoria de nuevos profesores	5
3) Evaluación de profesores candidatos	5
4) Incorporación de profesores	5
5) Programa de superación académica	4
6) Actualización pedagógica del profesorado	4
7) Nivel de estudios	5
8) Renovación de la planta académica	4
10) Incorporación de profesores a distintos organismos académicos	4

11) Carga académica diversificada	4
12) Formas de organización del trabajo académico	5
13) Organización de cuerpos académicos y/o grupos de investigación	4
14) Evaluación del personal académico.	4
15) Estímulos al desempeño del personal académico	5
17) Movimientos escalafonarios o de promoción de profesores	4
18) REACREDITACIÓN Personal Académico	4
19) Cobertura Social de la demanda educativa	4
21) Ingreso de estudiantes	4
22) Trayectoria Escolar	5
24) Rendimiento Escolar	5
25) Programa de Titulación	4
26) Eficiencia terminal y de titulación	4
27) REACREDITACIÓN Estudiantes	4
28) Modelo Educativo	4
29) Fundamentos del plan de estudios	5
30) Perfil de egreso	5
31) Perfil de ingreso	4
32) Registro oficial del programa educativo	5
33) Requisitos de permanencia y egreso del programa educativo	5
34) Requisitos de revalidación del programa educativo	5
35) Articulación horizontal y vertical entre las asignaturas	4
36) Congruencia entre los objetivos de los programas de asignatura y el perfil de egreso	4
37) Estructura de los programas de asignatura	4
38) Asignaturas de tronco común, básicas, de especialidad y optativas	5
39) Actualización permanente de programas de asignaturas	3
40) Plan de estudios	4
41) Cumplimiento temático del plan de estudios	4
43) Actualización del plan de estudios y de las asignaturas	3
44) Proyección del programa	5

45) REACREDITACIÓN Plan de estudios	4
46) Método de enseñanza y aprendizaje	4
47) Innovación y elaboración de recursos de apoyo al aprendizaje	4
48) Utilización de tecnologías educativas y de la información	4
49) Evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje	4
51) Reconocimiento a los estudiantes de alto desempeño académico	4
52) REACREDITACIÓN Evaluación del aprendizaje	4
54) Actividades de desempeño cultural	4
57) Servicios de apoyo psicológico	5
58) Servicio de apoyo a la salud	4
60) REACREDITACIÓN Formación Integral	4
61) Servicio de tutoría en apoyo al aprendizaje	4
62) Asesoría académica de apoyo al aprendizaje	4
63) Instalaciones de la biblioteca	5
64) Acervo de la biblioteca	5
65) REACREDITACIÓN Servicios de apoyo al estudiante	5
66) Vínculos formales con los sectores de la sociedad	4
67) Vínculo permanente egresado- institución	4
68) Seguimiento de egresados	3
69) Movilidad e intercambio de estudiantes	5
70) Movilidad e intercambio de profesores	4
71) Prestación del servicio social	4
73) Programa de educación continua	4
74) Programa de enseñanza de idiomas	5
77) REACREDITACIÓN Vinculación- Extensión	4
78) Líneas de generación y aplicación del conocimiento	4
79) Financiamiento y apoyo a la investigación	5
80) Publicaciones académicas	5
81) Participación de encuentros académicos	5
82) Articulación de la investigación con la docencia	4
83) Dirección de tesis, tesinas y proyectos terminales	4

84) REACREDITACIÓN Investigación	4
85) Aulas	5
86) Oficinas para profesores	5
87) Laboratorios y Talleres	4
88) Instalaciones especiales y espacios para encuentros académicos	4
89) Mantenimiento de instalaciones y equipos	5
90) Programa de seguridad, higiene y protección civil	4
91) Servicios de cómputo	5
92) Mantenimiento de equipos de cómputo	5
93) REACREDITACIÓN Infraestructura y equipamiento	4
94) Plan de desarrollo	5
95) Misión y visión	5
96) Marco jurídico	4
97) Plan de desarrollo de la unidad académica	4
98) Aseguramiento de la calidad del programa educativo	5
99) Evolución del programa educativo	4
100) Clima organizacional	4
101) Personal administrativo y de apoyo	4
102) Políticas de asignación del gasto y rendición de cuentas	4
104) REACREDITACIÓN Gestión administrativa y financiamiento	4
Total de puntos obtenidos de 450	390

**B) REQUISITOS QUE SE EVALUARON BAJO LA CATEGORÍA DE DESEABLES:**

Requisito	Puntos Obtenidos
9) Membresía del personal académico al SNI	5
16) Profesores con perfil PROMEP o equivalente	5
20) Calidad de los aspirantes	4
23) Alumnos por grupo	4
42) Flexibilidad del plan de estudios	4



50) Programa de becas y ayuda financiera	4
53) Emprendimiento estudiantil	3
55) Actividades de fomento del deporte	5
56) Apoyo a la inserción laboral	4
59) Vinculación escuela-familia	4
72) Servicios de inserción laboral	4
75) Consultoría y servicio a la comunidad	5
76) Vinculación con padres de familia	5
103) Fuentes extraordinarias de financiamiento	4
Total de puntos obtenidos de 70	60

## RESULTADOS CUALITATIVOS

### I.- PERSONAL ACADÉMICO

#### 1. Perfil de profesores

Requisito: imprescindible.

*Comentarios:*

La Licenciatura en Ciencias de la Comunicación (LCC) cuenta con los perfiles académicos de los profesores que requiere el Programa educativo.

Presentan los reglamentos institucionales a través de los cuales seleccionan y contratan los nuevos profesores de tiempo completo y de asignatura. Se revisó la carpeta con las evidencias que contienen la información pormenorizada y ordenada de la planta docente.

*Recomendaciones:*

La Comisión Evaluadora no emite recomendaciones.

#### 2. Convocatoria de nuevos profesores.

Requisito: imprescindible.

*Comentarios:*

El Programa Educativo (PE) presentó como evidencia, carpeta especial de convocatorias internas y externas para reclutamiento, selección, y evaluación a través de Jurados. Las convocatorias son públicas y tienen visibilidad a través de la web de la institución. Se revisaron las de los últimos 4 años así como la relación de profesores candidatos.

*Recomendaciones:*

La Comisión Evaluadora no emite recomendaciones.

### 3. Evaluación de profesores candidatos.

Requisito: imprescindible.

*Comentarios:*

La Comisión Evaluadora revisó como evidencias, las convocatorias para el reclutamiento público de nuevos profesores de 2012 a 2015. La Universidad de Sonora (UNISON), presentó carpeta especial con las convocatorias internas y externas para reclutamiento, selección, y evaluación a través de Jurados.

El proceso de reclutamiento se lleva a cabo de acuerdo a lo que indica el reglamento de la institución, que también se presentó como evidencia. La evaluación se realiza por un jurado, tal como indica la normatividad de la UNISON.

*Recomendaciones:*

La Comisión Evaluadora no emite recomendaciones.

### 4. Incorporación de profesores.

Requisito: imprescindible.

*Comentarios:*

La Comisión Evaluadora constató que el proceso se lleva a cabo de manera cabal y está debidamente documentado. El PE presentó como evidencia la ley orgánica de la Universidad, el estatuto, el contrato colectivo, las convocatorias para contratación de todos los niveles, tales como: asignatura, medio tiempo, tiempo completo (PTC).

*Recomendaciones:*

La Comisión Evaluadora no emite recomendaciones.

### 5. Programa de superación académica.

Requisito: imprescindible.

*Comentarios:*

La UNISON cuenta con un programa de superación académica permanente para profesores, programas tanto sindicales como institucionales; desde la institución se plantea una prospección de estudios de posgrado que el personal académico puede cursar: Estudios Culturales, Ciencias Sociales, Comunicación, Sociología.

- La LCC presenta como evidencia, una relación de profesores del programa educativo que participan en cursos de actualización disciplinaria, capacitación pedagógica y

actualización en el uso de innovaciones tecnológicas de apoyo al aprendizaje así como Antropología e historiografía.

- Se toman como áreas prioritarias Investigación Social, Investigación en temas de Cultura, en Comunicación, en Metodología y epistemología de las Ciencias Sociales.
- En la relación no se encuentran profesores de horas sueltas (asignatura), aun cuando algunos imparten hasta 25 horas de clase a la semana.
- Los maestros de tiempo completo refieren en la entrevista que cuentan con facilidades para la obtención de grados lo que impacta de manera positiva en sus condiciones laborales y académicas.

*Recomendaciones:*

La Comisión Evaluadora recomienda desarrollar un programa de actualización e integración que permita la participación activa de los profesores de horas sueltas en actividades orientadas a su superación académica, como obtención de grados.

## **6. Actualización pedagógica del profesorado.**

Requisito: imprescindible.

*Comentarios:*

El Departamento de Psicología y Comunicación presenta como evidencia una relación de profesores que han participado en cursos sobre: Modelo por competencias, profesionalización, nuevas tecnologías, seminarios teóricos en comunicación y ciencias sociales, heurística, educación y psicología, seminario de comunicación y frontera, actualización pedagógica, innovaciones tecnológicas. De un total de 89 profesores, el porcentaje que ha participado en ellos, es bajo.

Las autoridades refieren que el curso de capacitación para el Modelo por competencias lo han tomado los maestros de nuevo ingreso, sin embargo, es un rubro que no alcanza a toda la planta docente. Por su parte, los alumnos comentaron la falta de actualización de los profesores en algunas áreas.

*Recomendaciones:*

La Comisión Evaluadora recomienda reforzar los cursos de actualización pedagógica y disciplinaria, para asegurar que el 100% de los profesores estén capacitados en el Modelo Educativo y además tengan las facilidades de actualización disciplinar. Es importante socializar las experiencias de los Cuerpos Académicos (CA) con el resto de la comunidad, para potenciar los hallazgos de las investigaciones, lo cual acerca a profesores y alumnos a situaciones actuales.

## 7. Nivel de estudios.

Requisito: imprescindible.

*Comentarios:*

El personal académico actual, cuenta con el nivel de estudios requerido por el programa educativo. Se presenta como evidencia, una relación de profesores adscritos al programa por grado académico, antigüedad, categorización y área de especialidad. Los listados incluyen evidencias de 34 profesores con nombramiento de tiempo completo y 37 por asignatura, de los cuales 11 profesores tienen nivel Doctorado, 37 Maestría, y 23 Licenciatura. En total son 71 profesores.

Página | 12

Se encontró que 55 (77.4%) del total de la planta docente presentan niveles de posgrado lo cual rebasa el parámetro solicitado. Así mismo tres docentes forman parte del SIN. Los 34 profesores de tiempo completo, dan atención a 919 estudiantes, lo que supone un profesor por cada 27 alumnos, lo cual constituye un estándar muy alto.

*Recomendaciones:*

La Comisión Evaluadora no emite recomendaciones.

## 8. Renovación de la planta académica.

Requisito: imprescindible.

*Comentarios:*

Respecto a la renovación de la planta académica, el Departamento de Psicología y Comunicación presentó listados de profesores de nueva contratación y que en prospectiva poseen grado de doctor, así como las propuestas de los Cuerpos Académicos sobre las necesidades de nuevos profesores. Ello cumple con perfiles acordes al área disciplinaria. Las academias solicitan posgrados en congruencia del perfil disciplinario relacionado con el campo de la comunicación. Además, se revisaron las convocatorias emitidas en de abril 2015 para la contratación de PTC. (Renovación de personal).

Los profesores entrevistados afirman que su preparación académica es un asunto muy importante para ellos, sin embargo a pesar de los esfuerzos personales, continúan sin recibir la oportunidad de re-categorización, continúan en niveles por hora suelta aunque tienen Maestría terminada. Este punto afecta a futuro la renovación de la planta académica, pues para acceder a cargos de tiempo completo, los aspirantes requieren posgrados y categorías más altas. Hay varios investigadores de tiempo completo están cercanos a la jubilación.

*Recomendaciones:*

La Comisión Evaluadora reconoce los esfuerzos, el trabajo y compromiso de la institución para cumplir con este indicador, sin embargo se recomienda que continúe fortaleciendo e

integrando a los profesores de horas sueltas, como un elemento de la planta docente determinante a largo plazo ante la cercanía a la jubilación de algunos profesores de tiempo completo.

### 9. Membresía del personal académico al SNI.

Requisito: deseable.

*Comentarios:*

De acuerdo a las evidencias revisadas, la carrera cuenta con una cantidad significativa de profesores en el SNI (Tres: un candidato y dos nivel 1), ya que el parámetro es uno; es posible que en el corto plazo más profesores participen en el SNI, ya que 8 profesores actualmente están estudiando o concluyendo estudios doctorales, lo que supone una excelente oportunidad.

*Recomendaciones:*

La Comisión Evaluadora no emite recomendaciones.

### 10. Incorporación de profesores a distintos organismos académicos.

Requisito: imprescindible.

*Comentarios:*

El Departamento de Psicología y Comunicación presentó como evidencias sobre la incorporación de profesores a distintos organismos académicos, las siguientes afiliaciones:

- Miembro del Comité Editorial de la Revista Electrónica de Investigación Educativa Sonorense (RED-IES)
- Red de Migración y Educación.
- Red MET. Cd. Heredia, Costa Rica.
- Red de investigadores del Fenómeno Religioso en México.
- FELAFACS.
- CONEICC (Afiliación institucional)

*Recomendaciones:*

La Comisión Evaluadora recomienda promover la afiliación de académicos a organismos tanto nacionales como internacionales, además de las redes de investigación y actividades que tributen a la institución publicaciones colegiadas con otras universidades y compartir experiencias académicas con colegas de instituciones a nivel global.

### 11. Carga académica diversificada.

Requisito: imprescindible.

*Comentarios:*

Para la comprobación sobre la carga académica diversificada, la institución presenta como evidencias los listados de PTC, con descargas académicas para trabajar frente a grupo, rubros que se norman desde la legislación sindical y oficial.

Desde dicha legislación, un PTC debe de desarrollar las siguientes funciones: docencia, investigación, tutoría, difusión. En el recorrido constatamos que no en todos los casos se encuentran visibles los horarios de los profesores en donde se muestre la diversificación de actividades.

*Recomendaciones:*

La Comisión Evaluadora recomienda transparentar las actividades de los PTC publicando sus horarios de manera que la comunidad tenga oportunidad de recibir un mejor servicio de su parte.

## 12. Formas de organización del trabajo académico.

Requisito: imprescindible.

Comentarios:

La Comisión Evaluadora constató con las evidencias revisadas así como las entrevistas realizadas que el PE cuenta con lo siguiente:

- Organización y estructura de las academias del programa educativo por línea curricular y de especialidad.
- Formas de articulación del programa educativo con otras actividades formativas y de extensión, como salidas de prácticas a trabajo con comunidades del Estado en colaboración con instancias gubernamentales y sociales.
- Minutas de reuniones de las distintas academias con las relatorías y acuerdos.
- Lista de profesores participantes por academia.
- Se presentan evidencias de la estructura de 6 academias.
- En el seno de las academias se desarrollan los temas importantes de la vida académica de la institución, solicitando a través de esta instancia las necesidades de personal académico y los perfiles de los PTC que se requieren.
- La vinculación de las academias y da formación de los estudiantes se hace evidente.

*Recomendaciones:*

La Comisión Evaluadora no emite recomendaciones.

## 13. Organización de cuerpos académicos y/o grupos de investigación.

Requisito: imprescindible.

Comentarios:

En el Departamento de Psicología y Comunicación funcionan los siguientes Cuerpos Académicos vinculados al programa de Ciencias de la Comunicación:

- Comunicación política
- Comunicación y cultura
- Comunicación estratégica y globalización
- Comunicación y Educación
- Comunicación Social
- Comunicación, frontera y movimientos emergentes.

Estos grupos presentan sus líneas de trabajo, así como una prospectiva sistematizada de trabajo docente y de investigación. Los alumnos tienen poca injerencia en la investigación realizada por los cuerpos académicos.

*Recomendaciones:*

La Comisión Evaluadora considera importante el trabajo desarrollado hasta el momento, sin embargo, se recomienda intensificar el trabajo de investigación y publicaciones interinstitucionales, estancias académicas en otras universidades y sobre todo la integración de los alumnos a las actividades de investigación.

#### **14. Evaluación del personal académico.**

Requisito: imprescindible.

*Comentarios:*

La Comisión Evaluadora revisó los instrumentos de evaluación de los maestros por parte de los alumnos, el jefe de departamento y la academia. Contar con estas evaluaciones es parte de los requisitos que se solicitan en la convocatoria para recibir estímulos.

Si bien el proceso está normado y debidamente documentado, no hay evidencia que asegure que los alumnos evalúan al 100% de sus docentes cada período y en ocasiones refieren que los maestros reciben los resultados de la evaluación antes de concluir el semestre, lo cual ha generado algunos problemas en la relación con los alumnos.

*Recomendaciones:*

La Comisión Evaluadora recomienda asegurar que todos los estudiantes evalúen a sus maestros. Entregar la retroalimentación al docente una vez que éste hubo concluido el curso, pues este instrumento es muy valioso para que el docente detecte sus áreas de oportunidad y por otro lado el departamento lo pueda orientar a los cursos de formación docente que resulten necesarios.

#### **15. Estímulos al desempeño del personal académico.**

Requisito: imprescindible.

*Comentarios:*

Los PTC anualmente deben someterse a un sistema de evaluación bajo los reglamentos del programa Estímulo Docente. Como evidencia se presenta lista de profesores que reciben estímulos.

Los temas que se evalúan son:

1. Nivel académico
2. Antigüedad.
3. Docencia: plan de trabajo docente, contenidos programáticos, actividades escolares, talleres etc.
4. Tutorías
5. Investigación
6. Publicaciones
7. Distinciones
8. Reconocimiento del perfil deseable

Así como, la participación en actividades de formación externa. Como evidencia se presentan convocatorias para el personal docente, con puntajes claros y precisos para la evaluación de los estímulos a otorgar.

Todos los PTC con nombramiento de tales pueden participar si cumplen con los lineamientos establecidos

*Recomendaciones:*

La Comisión Evaluadora no emite recomendaciones.

#### **16. Profesores con perfil PROMEP o equivalente.**

Requisito: deseable.

*Comentarios:*

El Departamento de Psicología presenta un listado de 57 profesores con reconocimiento al perfil PROMEP así como la proyección de profesores que están próximos a cumplir los requisitos para su incorporación.

*Recomendaciones:*

La Comisión Evaluadora no emite recomendaciones.

#### **17. Movimientos escalafonarios o de promoción de profesores.**

Requisito: imprescindible.

*Comentarios:*

El Departamento de Psicología y Comunicación presenta una versión digital de promoción de profesores que fue constatada por la Comisión Evaluadora. La dictaminación la lleva a cabo una comisión.



Todo este proceso se realiza a partir de las actividades que realiza el profesor y los puntajes acumulados por: actividades de docencia, artículos de difusión publicados ponencias nacionales e internacionales, trabajos publicados en revistas de circulación nacional, participación de actividades de diseño curricular, organización de eventos académicos de difusión y extensión, vinculación social. Todos estos rubros se presentan como opciones para dictaminar, avalando cada rubro ejemplos difundidos electrónicamente.

En las entrevistas a profesores se percibe solo movimiento escalafonario de PTC; los profesores de horas sueltas refieren un trato poco igualitario en este sentido.

*Recomendaciones:*

La Comisión Evaluadora recomienda asegurar mecanismos de promoción para toda la planta docente.

**18. REACREDITACIÓN Personal Académico.**

Requisito: imprescindible.

*Comentarios:*

La institución presenta el documento firmado por la autoridad del programa en el que se consignan las siguientes acciones:

1. Asentar en actas las acciones que desarrollan.
2. Publicación de reglamento interno, fortaleciéndolo a través de su difusión
3. Se está dando seguimiento al informe de ACCECISO
4. Aumento de publicaciones, participación de profesores de asignatura en diferentes procesos de acuerdo a su línea de trabajo, como investigación y academia.
5. Participación de profesores por asignatura con otros convenios.

No se pudo constatar sin embargo el seguimiento a algunas recomendaciones realizadas por la comisión evaluadora en el proceso de acreditación, como la generación de cursos de formación docente a partir de las necesidades detectadas en la evaluación.

*Recomendaciones:*

La Comisión Evaluadora recomienda continuar con las acciones recomendadas en el primer informe en el rubro de fortalecimiento de la docencia a partir de cursos especializados orientados a su actualización y formación didáctica.

## II.- ESTUDIANTES

### 19. Cobertura Social de la demanda educativa.

Requisito: imprescindible.

*Comentarios:*

La Comisión Evaluadora verificó la existencia de estudios de pertinencia de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, así como del impacto del PE en la zona. No se encontró la evidencia del estudio prospectivo de la demanda potencial de la disciplina en la zona de cobertura. Se corroboró que la matrícula atendida por el PE en los últimos tres años es la adecuada en relación con la demanda regional de la disciplina, puesto que ingresaron a ella el 43.5% de los aspirantes.

*Recomendaciones:*

La Comisión Evaluadora recomienda dar seguimiento a los estudios de pertinencia para determinar si la matrícula puede aumentarse sin afectar los servicios educativos y la disposición de instalaciones.

### 20. Calidad de los aspirantes.

Requisito: deseable.

*Comentarios:*

La UNISON cuenta con un estudio de la distribución demográfica de los aspirantes. Esto da luz para saber dónde se encuentra la licenciatura y los nichos de mercado que tiene que conservar y qué nichos atacar. No se cuenta con el número de alumnos rechazados por periodo académico en las evidencias presentadas. En entrevista con las autoridades afirman que la demanda ha crecido por lo que se ven en la necesidad de establecer filtros cada vez más severos al ingreso, cuestión corroborada por los estudiantes entrevistados. Por otro lado, la proporción entre mujeres y hombres en la carrera es de 2 a 1 en el ingreso, tanto en primera como en segunda opción.

*Recomendaciones:*

La Comisión Evaluadora recomienda documentar de manera sistemática el número de solicitudes, aceptados, rechazados y su distribución por género, promedio, localidad, etc. Se tiene que dar seguimiento a aquellos alumnos que han sido rechazados para conocer el comportamiento de la demanda y las opciones que tienen aquellos estudiantes que no son aceptados en la carrera. De igual manera, generar mecanismos que coadyuven a que el género masculino se interese más en la carrera.

## 21. Ingreso de estudiantes.

Requisito: imprescindible.

*Comentarios:*

Las convocatorias de nuevo ingreso son oportunas y se anuncian en diversos medios de comunicación, tanto tradicionales como digitales. Dichas convocatorias son claras y no discriminan a ningún público. Existen guías de estudio que ayudan a los aspirantes a tener una participación exitosa en el examen de admisión. No se cuenta con orientación al estudiante sobre el funcionamiento y organización del programa educativo durante el transcurso de su carrera, existen las Tutorías, pero estas son voluntarias y en muchos de los casos, los alumnos no asisten a ellas.

*Recomendaciones:*

La Comisión Evaluadora recomienda la elaboración de un programa de orientación y acompañamiento al alumno durante su estancia en la universidad, donde se les pueda enseñar que pueden explorar otras áreas de interés distintas del eje de formación del interés del alumno.

## 22. Trayectoria Escolar.

Requisito: imprescindible.

*Comentarios:*

Para dar seguimiento a la trayectoria de los estudiantes los departamentos tienen acceso a los indicadores de la Dirección de Planeación en donde se pueden consultar datos de todos los programas de la Universidad así como: tasa de retención, promedio de calificaciones por materia y por semestre, porcentaje de alumnos con promedio mayor o igual a 80, índice de reprobados, tasa de rendimiento, alumnos regulares, etc.

En línea se encuentra el sistema de información estadística en donde se puede consultar el avance de cada estudiante.

Todos estos indicadores se encuentran como evidencia en el Plan Operativo Anual 2014 de Ciencias de la comunicación en donde se consignan las metas y su grado de cumplimiento.

Existe un programa de mejora de Trayectorias Escolares, un programa de orientación educativa y psicológica (POEP), jornadas estudiantiles de calidad de vida, grupos de ayuda mutua (AL-ANON) y orientación individual.

*Recomendaciones:*

La Comisión Evaluadora no emite recomendaciones.

### 23. Alumnos por grupo.

Requisito: deseable.

*Comentarios:*

Los programas de estudio de las asignaturas indican el espacio educativo en el que se tiene que desarrollar. En los laboratorios y talleres el cupo máximo es de 25 alumnos cuestión que fue constatada tanto en el recorrido como en las entrevistas. Sin embargo, hay algunos casos en los que las materias teóricas rebasan los 40 alumnos, que es el tope fijado tanto por las Academias como por el propio Contrato Colectivo de Trabajo.

Página | 20

La relación actual del número de estudiantes del programa educativo por profesor de tiempo completo es muy cercana al indicador; existen 34 profesores de tiempo completo un total de 919 estudiantes lo que da una proporción de 27 estudiantes por PTC.

*Recomendaciones:*

La Comisión Evaluadora recomienda tener un análisis detallado del rendimiento escolar por asignatura versus cantidad de profesores y asegurarse que no se rebase lo estipulado en el contrato colectivo de trabajo es decir, que la población en materias teóricas no rebase los 40 alumnos y que en la distribución de actividades de los PTC esté contemplada la atención a los estudiantes. Se sugiere reforzar la planta de tiempo completo para cubrir el indicador de manera óptima y fortalecer el vínculo de los estudiantes con la planta docente.

### 24. Rendimiento Escolar.

Requisito: imprescindible.

*Comentarios:*

La institución se cuenta con una base de datos que indica la cantidad de alumnos que aprueban y reprueban materias por semestre. De igual manera, se indica la cantidad de tiempo que le lleva a cada alumno terminar su carrera y los promedios tanto semestrales como finales de cada alumno. Estos datos muestran que no se detecta un problema sensible en cuanto al rendimiento escolar ni al tiempo de curso de la carrera.

Sin embargo no hay evidencias que indiquen la proporción de estudiantes que abandonan sus estudios y tampoco las razones por las que lo hacen.

*Recomendaciones:*

La Comisión Evaluadora recomienda realizar un seguimiento específico por estudiante sobre las causas de abandono de sus estudios para establecer mecanismos preventivos de la deserción.

## 25. Programa de Titulación.

Requisito: imprescindible.

*Comentarios:*

El plan de estudios de Ciencias de la Comunicación contempla distintas opciones terminales que el alumno puede escoger para especializarse en algún área y concluir sus estudios. Estas son adecuadas y atienden el perfil del programa educativo.

En los últimos años se abrieron nuevas modalidades de titulación, lo que ha favorecido el índice de titulados pues pueden optar por presentar el EGEL de CENEVAL, cursar diplomados, entre otras opciones. De acuerdo a los indicadores, es cada vez menor el número de alumnos que eligen la tesis como un medio de titulación, lo cual afecta el rubro de investigación de la escuela. Los alumnos y egresados entrevistados indicaron la necesidad de contar con más información sobre las nuevas opciones de titulación.

*Recomendaciones:*

La Comisión Evaluadora recomienda orientar al alumno adecuadamente en que consiste cada una de las opciones que se tienen y ayudarlo a elegir de acuerdo al perfil de cada alumno presenta.

## 26. Eficiencia terminal y de titulación.

Requisito: imprescindible.

*Comentarios:*

El PE cuenta con datos precisos de la cantidad de alumnos que terminan sus estudios en el tiempo previsto en los últimos 5 años así como el índice de titulados. Tanto por los números revisados como por la información obtenida en las entrevistas no se percibe alguna problemática en este sentido. En todo caso, y dado que las formas de titulación son de reciente instalación, es importante orientar al alumno hacia este proceso desde que está cursando la carrera.

*Recomendaciones:*

La Comisión Evaluadora recomienda orientar a los alumnos para que elijan la forma de titulación que mejor convenga a sus intereses y perfiles.

## 27. REACREDITACIÓN Estudiantes.

Requisito: imprescindible

*Comentarios:*

De acuerdo con las evidencias presentadas, la Comisión Evaluadora considera que fueron atendidas las recomendaciones sobre la coherencia del proceso de admisión con el perfil de ingreso así como la ampliación de las formas de difusión del ingreso a la carrera.

Se percibe también resultados positivos en la apertura de nuevas opciones de titulación lo que ha redundado de manera positiva en el índice de titulados y de eficiencia terminal.

No hay todavía un sistema de generación de información que permita dar seguimiento puntual a la trayectoria escolar del estudiante y que ésta sea del conocimiento de los tutores. Este mecanismo es indispensable para asegurar la eficiencia terminal y el cumplimiento de los objetivos del programa.

*Recomendaciones:*

La Comisión Evaluadora recomienda atender a las recomendaciones sobre seguimiento a la trayectoria escolar para nutrir de información al área de tutorías de manera que se puedan detectar problemáticas individuales de los estudiantes a tiempo, evitar deserción y reprobación.

### III.- PLAN DE ESTUDIOS

#### 28. Modelo Educativo.

Requisito: imprescindible.

*Comentarios:*

Dentro del marco normativo de la UNISON se establecen los Lineamientos Generales para un Modelo Curricular, que orienta los criterios para el diseño y operación de planes y programas de estudio. Se revisó como evidencia el documento completo así como el acta de aprobación por parte del Colegio Académico para la reforma curricular de Ciencias de la Comunicación. Los lineamientos establecen características generales del perfil así como 5 ejes curriculares de formación que se perciben tanto en el plan de estudios como en el mapa curricular.

Se imparte un Diplomado en Profesionalización de profesorado para la implementación de planes de estudio basados en competencias que han cursado aproximadamente el 80% de los maestros, según refieren las autoridades. Se presentan como evidencias tanto el plan del diplomado como los formatos de registro de los asistentes de los cuales 13 maestros son del departamento de Psicología y Comunicación.

*Recomendaciones:*

La Comisión Evaluadora recomienda asegurar que el 100% de la planta docente tenga inducción al modelo por competencias y al plan curricular de CC.

#### 29. Fundamentos del plan de estudios.

Requisito: imprescindible.

*Comentarios:*

La fundamentación del plan de estudios presenta como evidencia el análisis de las perspectivas teórico-metodológicas de la comunicación así como el diagnóstico previo realizado según lineamientos institucionales.

La Dirección de Desarrollo Académico e Innovación Educativa expide la Guía metodológica para evaluación curricular de la Universidad de Sonora como instrumento de trabajo para documentar la detección de necesidades en el contexto internacional, nacional y regional.

En los documentos revisados se aprecia la detección de necesidades en el ámbito local de la comunicación así como la articulación del plan curricular para satisfacerlas. Se derivan de este punto tanto los objetivos del programa como la determinación del perfil de egreso.

En las entrevistas realizadas se percibe que no todos los profesores ni los egresados participaron en la fundamentación ni en el diseño del plan vigente; refieren, incluso, algunos contenidos que fueron eliminados y que se consideran nodales en la formación de los estudiantes.

*Recomendaciones:*

La Comisión Evaluadora sugiere Asegurar que en el rediseño curricular y actualización del plan de estudios estén representados todos los sectores involucrados en el proceso enseñanza-aprendizaje-ejercicio profesional.

### **30. Perfil de egreso.**

Requisito: imprescindible.

*Comentarios:*

El perfil de egreso está expresado en términos de competencias profesionales, sociales y personales del estudiante. Está consignado en el documento del Plan de Estudios, disponible en línea y en versión impresa.

Para evaluar las competencias alcanzadas se presentan como evidencia los resultados de CENEVAL así como los índices de aprovechamiento por materia y por área.

*Recomendaciones:*

La Comisión Evaluadora no emite recomendaciones.

### **31. Perfil de ingreso.**

Requisito: imprescindible.

*Comentarios:*

El perfil de ingreso está expresado en términos de conocimientos, habilidades, actitudes y valores. Se presenta tanto el documento del plan de estudios y el folleto promocional de la carrera.

Si bien se indica en el autoestudio que quienes no cuenten con el puntaje deseado son dirigidos a cursar tronco común, en los indicadores numéricos no hay ningún estudiante en esa condición.

No hay mecanismos para detectar necesidades específicas o criterios de verificación del perfil de ingreso, por lo que tampoco encontramos actividades remediales.

*Recomendaciones:*

La Comisión Evaluadora recomienda establecer mecanismos de atención a necesidades específicas de los alumnos que ingresan, como redacción, pensamiento crítico, métodos de estudio, razonamiento matemático, como actividades remediales que nivelen a los estudiantes y aseguren un mejor curso del currículum.

**32. Registro oficial del programa educativo.**

Requisito: imprescindible.

*Comentarios:*

Durante el proceso de evaluación se verificó que la institución contara con los siguientes documentos referentes al registro del programa:

- Acuerdo de la Dirección General de Profesiones que documenta el registro de Licenciado en Ciencias de la Comunicación el 5 de agosto de 1985.
- Acta de aprobación del programa firmada el 14 de julio de 1983 por el Lic. José Dávalos, director general de Educación Superior.
- Acta del Colegio Académico en donde se documenta el acuerdo de aprobación del proyecto de Reforma Curricular de LCC en 2004 firmado por el Dr. Pedro Ortega Romero, Rector, y el MC. Arturo Ojeda de la Cruz, Secretario técnico del Colegio.

Con estas evidencias se considera que se cumplen los requisitos de este indicador.

*Recomendaciones:*

La Comisión Evaluadora no emite recomendaciones.

**33. Requisitos de permanencia y egreso del programa educativo.**

Requisito: imprescindible.

*Comentarios:*

Los requisitos de permanencia y egreso se encuentran en el Reglamento Escolar. En él se establecen las condiciones en las que un alumno puede ser dado de baja temporal o definitiva así como los requisitos para la conclusión de su carrera. Los estudiantes tienen conocimiento de estos puntos y otros relacionados con la normatividad.



*Recomendaciones:*

La Comisión Evaluadora no emite recomendaciones.

**34. Requisitos de revalidación del programa educativo.**

Requisito: imprescindible.

*Comentarios:*

En el reglamento escolar que fue revisado tanto en versión impresa como en electrónica se encuentran los requisitos de revalidación. Los reglamentos son difundidos a la comunidad por varias vías.

Cuando se presenta un caso de revalidación los alumnos son atendidos por la coordinación para la revisión de cada caso.

*Recomendaciones:*

La Comisión Evaluadora no emite recomendaciones.

**35. Articulación horizontal y vertical entre las asignaturas.**

Requisito: imprescindible.

*Comentarios:*

En el mapa curricular presentado como evidencia se percibe con claridad la articulación horizontal y vertical de las asignaturas. El plan está estructurado en 5 ejes. La articulación horizontal presenta la carga semestral según el eje de formación y la vertical muestra el avance disciplinar y desarrollo de competencias. En la práctica, tanto alumnos como maestros refieren que hay poca articulación en las asignaturas que se llevan en un semestre lo cual genera que hagan trabajos diversificados que no les permiten integrar unos conocimientos con otros.

*Recomendaciones:*

La Comisión Evaluadora sugiere trabajar en la articulación horizontal de manera que se realicen proyectos integradores por semestre, tomando en cuenta los contenidos de varias materias en un solo trabajo.

**36. Congruencia entre los objetivos de los programas de asignatura y el perfil de egreso.**

Requisito: imprescindible.

*Comentarios:*

Dado que el perfil de egreso está expresado en términos de competencias, las asignaturas revisadas presentan objetivos congruentes, es decir, conductas verificables que dan cuenta de los conocimientos, habilidades y actitudes desarrolladas.

No hay, sin embargo, unificación del lenguaje para expresar los objetivos lo cual dificulta el seguimiento de las acciones para verificar el cumplimiento del perfil.

*Recomendaciones:*

La Comisión Evaluadora sugiere unificar criterios para el uso de la terminología en el diseño de programas para favorecer el seguimiento por parte de las academias y la coordinación, y se asegure la consecución del perfil de egreso.

### **37. Estructura de los programas de asignatura.**

Requisito: imprescindible.

*Comentarios:*

Los programas revisados muestran estructuras diversas. Si bien todos consignan la misma información algunos profundizan en unos temas y la redacción es muy variada, lo cual en ocasiones resta claridad al objetivo perseguido y las formas de cubrirlo.

*Recomendaciones:*

La Comisión Evaluadora sugiere unificar el formato de programas de estudio así como la terminología de sus objetivos en términos de competencias.

### **38. Asignaturas de tronco común, básicas, de especialidad y optativas.**

Requisito: imprescindible.

*Comentarios:*

El mapa curricular es claro en la identificación de las asignaturas de los ejes de formación que establece el modelo curricular: común, básica, profesional, integral y especializante.

Las asignaturas que conforman cada eje tienen congruencia con los objetivos del mismo y se van cursando en el orden que marca la normatividad.

*Recomendaciones:*

La Comisión Evaluadora no emite recomendaciones.

### **39. Actualización permanente de programas de asignatura.**

Requisito: imprescindible.

*Comentarios:*

La institución presenta como evidencia la existencia del diagnóstico del plan de estudios de LCC 2014-2, elaborado en julio de 2015 así como algunas asignaturas que han sido actualizadas por los profesores. No se encuentra sin embargo la sistematización del trabajo de academias que asegure la actualización permanente de los programas aunque el proceso está normado y existe un documento institucional de evaluación y diagnóstico de los programas y que en el caso de LCC sí ha sido aplicado a la actualización. Los maestros pueden adecuar sus programas cada semestre; algunos lo realizan de manera individual y otros de forma colegiada, en su academia. Los maestros y los alumnos refieren duplicidades en contenidos o prácticas.

*Recomendaciones:*

La Comisión Evaluadora sugiere realizar la actualización de los programas de manera conjunta en el seno de las academias, documentar estos cambios y socializarlos al resto de los maestros para evitar duplicación de contenidos o realización de prácticas poco pertinentes.

**40. Plan de estudios.**

Requisito: imprescindible.

*Comentarios:*

Durante la visita a la Universidad de Sonora, se revisó como evidencia tanto el marco normativo para la generación del modelo curricular, el documento de fundamentación del plan y el propio plan de estudios, así como el mapa curricular y los programas de estudio de las asignaturas. En términos generales se percibe la congruencia de los objetivos y planes para favorecer la formación integral, el uso de tecnologías y el dominio de un segundo idioma, así como la consecución del perfil del egresado.

Sin embargo el plan vigente es del 2004, lo que genera faltantes en las nuevas tendencias de la comunicación, que si bien en parte son subsanados en las academias, a nivel de todo el plan se considera una acción urgente la revisión y actualización del currículum. Todos los entrevistados marcaron la necesidad de actualizar contenidos, métodos de enseñanza y equipamiento con miras a que el plan de estudios responda a necesidades actuales.

*Recomendaciones:*

La Comisión Evaluadora recomienda acelerar el proceso de actualización curricular tomando en cuenta las necesidades de la región, los avances en la disciplina así como la experiencia de los alumnos, docentes, egresados y empleadores.

**41. Cumplimiento temático del plan de estudios.**

Requisito: imprescindible.

*Comentarios:*

Los profesores de la licenciatura gozan de libertad de cátedra. Si bien en algunas academias se realizan acuerdos con respecto a los contenidos a impartir, no existen mecanismos que vigilen el cumplimiento temático. Esta situación no se percibe como problemática por parte de los alumnos o de los maestros, solo indican que esto puede causar que se impartan contenidos obsoletos o que algunas asignaturas se queden muy cortas en sus objetivos.

*Recomendaciones:*

La Comisión Evaluadora recomienda generar un instrumento de seguimiento a los ejes temáticos del plan de estudios, como examen de medio término o trabajos integradores por semestre.

#### 42. Flexibilidad del plan de estudios.

Requisito: deseable.

*Comentarios:*

El plan de estudios está articulado en 5 ejes. En 7º semestre el estudiante elige un eje profesional así como las materias optativas a cursar. Los ejes de Comunicación Organizacional y Producción de Medios son los que agrupan a la mayor parte de los estudiantes. En entrevistas, se percibe una desatención al eje de Cultura tanto en las materias ofertadas como en la realización de prácticas, algo similar, aunque menos grave se refiere al área de periodismo.

*Recomendaciones:*

La Comisión Evaluadora recomienda realizar la detección oportuna de las expectativas de los alumnos para ofertar los ejes y las materias optativas que pueden satisfacer sus necesidades académicas y expectativas de desarrollo profesional.

#### 43. Actualización del plan de estudios y de las asignaturas.

Requisito: imprescindible.

*Comentarios:*

Respecto a la actualización del plan de estudios y de las asignaturas, existe la normatividad y los lineamientos para el diseño, evaluación y actualización curricular. La LCC presenta su última actualización en 2004, que es el plan vigente y que muestra todos los atributos establecidos en el documento normativo. Sin embargo, no hay registro de actualización al plan de estudios desde entonces, solo el trabajo de las academias con respecto a ciertos programas. Tal como se indica en varios puntos de este instrumento la actualización del plan de estudios es una necesidad apremiante, en ellos coinciden todos los sectores entrevistados.

*Recomendaciones:*

La Comisión Evaluadora sugiere actualizar el plan de estudios, siguiendo los lineamientos institucionales, al menos con una periodicidad de 5 años.

#### 44. Proyección del programa.

Requisito: imprescindible.

*Comentarios:*

La UNISON tiene una amplia difusión de sus planes y programas. Su presencia en la región es importante. Se verificaron los mecanismos de difusión tanto en impresos, carteles y la web institucional.

Por su carácter de universidad pública, tiene una importante proyección en la ciudad y el Estado de Sonora, esto fue verificado en las entrevistas a los integrantes de la comunidad.

*Recomendaciones:*

La Comisión Evaluadora no emite recomendaciones.

**45. REACREDITACIÓN Plan de estudios.**

Requisito: imprescindible.

*Comentarios:*

En el seguimiento a las recomendaciones emitidas en la acreditación se encuentra la actualización del plan de estudios. En este sentido, se presenta como evidencia la entrega de un diagnóstico del plan de estudios para su revisión y posterior actualización. Para la evaluación del perfil de egreso se recomendó el seguimiento de egresados incluyendo la realización de grupos focales. Se indica que se han realizado grupos focales si bien no hay evidencia de ello, ni los egresados entrevistados indican haber sido convocados para este fin.

El cumplimiento temático del plan de estudios también tuvo recomendaciones. En este sentido, hay avances en la realización de evaluaciones finales colegiadas pero aún no se percibe la sistematización de una actividad que asegure el cumplimiento temático.

*Recomendaciones:*

La Comisión Evaluadora recomienda acelerar el proceso de actualización del plan de estudios; integrar a los egresados de manera documentada y sistemática a los procesos de diagnóstico y rediseño curricular: así como vigilar el cumplimiento temático a través de la sistematización del trabajo de las academias.

#### IV.- EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

**46. Método de enseñanza y aprendizaje.**

Requisito: imprescindible.

*Comentarios:*

Los programas de estudio fueron diseñados bajo el enfoque de competencias lo que implica el uso de métodos de enseñanza – aprendizaje se centran en el estudiante. Algunos maestros tienen bastante claridad en este sentido y utilizan métodos diversos, adecuados a los objetivos de cada programa.

Sin embargo, las evidencias indican que en algunas asignaturas se utilizan métodos tradicionales lo cual en ocasiones no es lo indicado para el perfil de los estudiantes y los requerimientos del enfoque del plan de estudios. Los alumnos refieren buenas experiencias en este sentido aunque solicitan la actualización de los métodos en algunos casos, en donde ellos puedan tener mayor incidencia y se favorezca el vínculo natural entre estudiantes y profesores. Un indicador de este punto es el hecho de que nadie haya hecho mención de la plataforma con la que cuenta la escuela para la gestión de las asignaturas en línea (SIBEA).

*Recomendaciones:*

La Comisión Evaluadora sugiere actualizar software de laboratorios y usar las nuevas tecnologías como instrumentos que permitan permear en el proceso de Enseñanza – Aprendizaje de los alumnos.

Es recomendable que además de utilizar constantemente el portal de enlace académico SIBEA, sean utilizados medios digitales tales como Youtube, Instagram, Pinterest, etc. como medios alternativos de enseñanza.

**47. Innovación y Elaboración de recursos de apoyo al aprendizaje.**

Requisito: imprescindible.

*Comentarios:*

Existen diversos instrumentos que utilizan los maestros como recursos de apoyo al aprendizaje, tal es el caso del Corporativo de Comunicación Organizacional o la estación de Radio Digital, así como la estación de TV por internet o el laboratorio de prácticas educativas en las que se da atención a personas con necesidades específicas de aprendizaje y el laboratorio de generación de contenidos digitales. Se reconoce la labor de los profesores en este sentido, pero también la necesidad de que se utilicen los recursos de apoyo de manera integral para cubrir los objetivos de varias asignaturas en un mismo semestre.

*Recomendaciones:*

La Comisión Evaluadora no emite recomendaciones.

La Comisión Evaluadora recomienda promover que todas las academias tengan mayor conocimiento de los diversos instrumentos y que estos sean compartidos en sub academias, permitiendo enriquecer materias relacionadas en proyectos integradores cada semestre.

**48. Utilización de tecnologías educativas y de la información.**

Requisito: imprescindible.

*Comentarios:*

Los recursos tecnológicos con que cuenta la universidad son adecuados para que el proceso de enseñanza – aprendizaje se lleve a cabo de manera óptima. Los estudiantes tienen acceso a instalaciones de cómputo con el software necesario para el trabajo de las asignaturas del plan de estudios. También hay espacios para realización de prácticas con equipamiento adecuado, a excepción del Set de televisión, que cuenta con equipo rezagado y caduco, comparándolo con el equipo que se utiliza en la industria actualmente.

En el punto anterior se mencionó ya el escaso uso que se da a la plataforma digital para las asignaturas, a la cual tiene acceso toda la comunidad pero que no ha sido explotada en todas las posibilidades de apoyo a los procesos de aprendizaje.

*Recomendaciones:*

La Comisión Evaluadora sugiere renovar el laboratorio de televisión y actualizar las cámaras de video, sobre todo las portátiles, para facilitar el trabajo de prácticas extra aula que requieran levantamiento y registro de imagen. Así mismo, integrar en la planeación semestral de todos los profesores el uso de la plataforma SIBEA, para asegurar su utilización óptima y poder dar seguimiento a la gestión virtual de las asignaturas.

#### **49. Evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje.**

Requisito: imprescindible.

*Comentarios:*

La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje se define en cada programa de estudios según las competencias que se tienen que desarrollar. Cada maestro decide, a partir de estos documentos, la forma como evaluará los aprendizajes alcanzados por sus alumnos así como las habilidades desarrolladas. Se presentan como evidencias ejemplos de exámenes y rúbricas de evaluación así como producciones finales y proyectos realizados. No hay, sin embargo, constancia de seguimiento de las formas de evaluación por parte de las academias, aunque los estudiantes afirman que son evaluados de manera pertinente, presentan exámenes cuando estos son adecuados a la materia y realizan proyectos prácticos que son evaluados en ocasiones por sínodos.

La UNISON cuenta con Servicio Social (profesionalizante) y Servicio Profesional que favorecen en gran manera a que el estudiante pueda tener un contacto real previo a su titulación, con los empleadores, dejando una grata impresión en muchos casos. Sin embargo, no hay evidencias que muestren la efectividad de los programas y no se evalúa el nivel de aprendizajes alcanzados por los estudiantes, aunque sí se evalúa su desempeño general tanto en las prácticas profesionales como en el servicio social.

*Recomendaciones:*

La Comisión Evaluadora sugiere generar un instrumento de evaluación de los aprendizajes obtenidos y las habilidades, tanto en las prácticas profesionales como en el Servicio Social. Esto puede apuntalar la evaluación que ya se tiene de estos procesos.

#### **50. Programa de becas y ayuda financiera.**

Requisito: deseable.

*Comentarios:*

La UNISON Se apoya al estudiante con diversos tipos de becas (internas: administrativas, culturales, deportivas, especiales y externas: ayudantía), coadyuvando con esto a que el alumno tenga un mejor desempeño.

Se presentan como evidencias tanto la normatividad como las solicitudes de beca. Esta comisión no pudo constatar las listas de alumnos becados por el departamento y la distribución por tipo de beca. Según algunos datos a los que tuvimos acceso, alrededor del 15% de la población cuenta con este apoyo.

*Recomendaciones:*

La Comisión Evaluadora recomienda difundir entre la comunidad estudiantil todas las posibilidades de acceso a los distintos tipos de becas y llevar un seguimiento puntual de este beneficio para poder dimensionar su impacto.

**51. Reconocimiento a los estudiantes de alto desempeño académico.**

Requisito: imprescindible.

*Comentarios:*

Para reconocer a los estudiantes de alto desempeño académico, en la UNISON existen el premio al “estudiante distinguido” y el premio nacional de excelencia en el EGEL – CENEVAL. El número de estudiantes que obtuvieron el premio al “estudiante distinguido” es de 22, tomando en cuenta que dicho premio se instauró en el periodo de 2011. Con lo que respecta al premio nacional de excelencia en el CENEVAL, ha sido otorgado a un alumno de la LCC.

*Recomendaciones:*

La Comisión Evaluadora recomienda aumentar la cantidad de estímulos a los estudiantes para que mayor cantidad de estos pueda ser acreedores a dichas distinciones.

**52. REACREDITACIÓN Evaluación del aprendizaje.**

Requisito: imprescindible.

*Comentarios:*

En la institución se perciben los esfuerzos realizados para dar cumplimiento a las recomendaciones de la acreditación en estos rubros. Con la aplicación del examen CENEVAL como forma de titulación los egresados tiene ahora la opción de hacerse acreedores del reconocimiento de tal institución y en cuando a la evaluación del aprendizaje se considera un rubro que se ha cuidado y se ha trabajado en él.

Atendiendo a la recomendación anterior, debemos insistir en la difusión de las opciones para la obtención de becas de manera que se utilicen al 100% las oportunidades.

*Recomendaciones:*

La Comisión Evaluadora recomienda continuar fortaleciendo el programa de becas a través de la difusión y seguimiento a las opciones disponibles.



## V.- FORMACIÓN INTEGRAL

### 53. Emprendimiento estudiantil.

Requisito: deseable.

*Comentarios:*

Se cuenta con el Programa Emprendedores Universitarios PEU, y diversas ferias, sin embargo, no hay indicios de que los alumnos hayan creado alguna empresa y los informes de resultados en lo que respecta al PEU, no se encuentran disponibles.

Los empleadores hicieron referencia a este faltante, pues notan en el perfil de los egresados poca orientación hacia el establecimiento de sus propias empresas.

*Recomendaciones:*

La Comisión Evaluadora recomienda la elaboración de un instrumento que dé seguimiento a los programas institucionales de emprendimiento. De igual manera, instar a que sean los mismos profesores los que inviten a los alumnos a crear sus propias empresas y presten un servicio de acompañamiento durante la apertura de sus empresas.

### 54. Actividades de desarrollo cultural.

Requisito: imprescindible.

*Comentarios:*

Respecto a las actividades de desarrollo cultural, la institución presentó como evidencias la oferta de cursos y talleres ofrecidos por la universidad así como los informes de rectoría que indican la cantidad de estudiantes por Departamento involucrados en actividades culturales. Por la estructura de la Universidad, estas actividades no están adscritas a cada departamento sino que se administran a nivel institucional.

En el recorrido y las entrevistas nos indican que los Talleres libres de la Universidad continuarán solo aquellos que ya han iniciado, lo que deja una gama reducida de opciones para nuevo ingreso. Se observan niveles bajos de participación con respecto a otros periodos escolares.

*Recomendaciones:*

La Comisión Evaluadora sugiere revitalizar los talleres para ofrecer opciones de valor a la comunidad universitaria.

### 55. Actividades de fomento del deporte.

Requisito: imprescindible.

*Comentarios:*

En la UNISON existen programas deportivos curriculares, la PSICOM League de futbolito, Volibol, Tae Kwon Do, baseball, futbol americano, etc. La universidad cuenta con instalaciones

adecuadas para la práctica deportiva. Durante la visita de la comisión, estaba en remodelación una cancha de basquetbol dentro del Departamento. A nivel institucional, se cuenta con un gimnasio y las canchas para los deportes mencionados.

*Recomendaciones:*

La Comisión Evaluadora no emite recomendaciones.

**56. Apoyo a la inserción laboral.**

Requisito: deseable.

*Comentarios:*

La institución no presenta estudios prospectivos sobre el futuro del mercado laboral en la entidad, la región y el país. Sin embargo, los empleadores refieren la apertura del campo laboral gracias a las nuevas posibilidades que ha abierto la comunicación digital.

Existen vínculos de la Licenciatura y el medio productivo local, pues los estudiantes realizan prácticas profesionales que constituyen el principal medio de inserción al mercado laboral. Sin embargo, los empleadores hace énfasis en la urgencia de la que carrera tenga más fortalecidos sus vínculos con el sector profesional, pues afirman que pueden retroalimentar a la universidad y facilitar al egresado la inserción al trabajo.

El Corporativo de Comunicación Organizacional es una iniciativa que permite al alumno a tener una idea de lo que vivirán cuando egresen de la licenciatura.

Existe una bolsa de trabajo institucional que no es muy utilizada por los egresados de LCC.

*Recomendaciones:*

La Comisión Evaluadora sugiere la elaboración de estudios prospectivos que permitan ofrecer acciones claras con respecto a lo que el mercado necesita actualmente. Crear vínculos directos con empresas, instituciones o dependencias que se vuelvan semilleros de los alumnos y den luz de los requerimientos que necesitan de los futuros comunicólogos.

**57. Servicios de apoyo psicológico.**

Requisito: imprescindible.

*Comentarios:*

La UNISON Se cuenta con el POEP (programa de orientación educativa y psicológica) que da servicio de distintas maneras como: orientación individual, charlas y talleres en general dadas por psicólogos (4 que se encuentran de planta), actividades grupales y talleres, Clubs (de noviazgo y pareja, de autoestima, de inteligencia emocional, de la depresión), Jornadas estudiantiles de calidad de vida, grupos de ayuda mutua, clases de yoga y sesiones de relajación.

Los alumnos no indican problemáticas que no sean atendidas y en general hay un alto grado de satisfacción con estos servicios.

*Recomendaciones:*

La Comisión Evaluadora no emite recomendaciones.

**58. Servicios de apoyo a la salud.**

Requisito: imprescindible.

*Comentarios:*

Respecto a los servicios de apoyo a la salud, la UNISON cuenta con Servicio médico gratuito (detección de problemas visuales, papanicolau, asesoría, consultas y exámenes de VIH-SIDA). De igual manera, se cuenta con Consulta dental (limpiezas, amalgamas y extracciones). En ambos casos, los Doctores son externos y asignados por el Gobierno. De igual manera funciona el programa de donación voluntaria de sangre, planificación familiar, orientación en salud sexual y consejería en anticoncepción. El Departamento de Psicología y Comunicación cuenta con módulos itinerantes de salud. Todos los alumnos cuentan con seguro (otorgado por el Seguro Social). Carecen de Seguro de gastos médicos mayores o seguros de vida en caso de que algún grupo salga de visita fuera de la institución.

*Recomendaciones:*

La Comisión Evaluadora recomienda buscar mecanismos de protección para los estudiantes que realizan visitas o prácticas extra-aula en la Región.

**59. Vinculación escuela-familia.**

Requisito: deseable.

*Comentarios:*

La institución cuenta con la gaceta "Génesis" como medio de información hacia toda la comunidad incluyendo la familia y las actividades que con ella se realizan y el Colegiado de prácticas de comunicación de sexto semestre, donde se cuenta con la presencia de padres de familia. Sin embargo, no se tiene evidencia de talleres de orientación a los padres aunque sí, se les integra en el curso propedéutico, en donde conocen los puntos nodales de la vida universitaria que están iniciando sus hijos.

*Recomendaciones:*

La Comisión Evaluadora sugiere crear talleres para padres de familia orientados al tratamiento de situaciones problemáticas específicas como problemas de aprovechamiento, adicciones, sexualidad, etc.

**60. REACREDITACIÓN Formación Integral.**

Requisito: imprescindible.

*Comentarios:*

Este rubro muestra avances considerables y puntos que se pueden considerar fortalezas del programa, como las prácticas profesionales. El área de atención a la salud tiene una variada oferta de servicios y actividades de alto beneficio para la comunidad, aunque no hay evidencia de algún programa de prevención de problemáticas comunes como alcoholismo o adicciones. Se ha logrado la inserción de los alumnos en actividades de difusión de estos servicios.

*Recomendaciones:*

La Comisión Evaluadora recomienda fortalecer campañas de prevención de alcoholismo y adicciones.

## VI.- SERVICIOS DE APOYO AL APRENDIZAJE

### 61. Servicios de tutoría en apoyo al aprendizaje.

Requisito: imprescindible.

*Comentarios:*

La institución cuenta con el programa institucional de tutorías. Los profesores tutores cuentan con cursos que los capacitan para dar la asesoría adecuada a los alumnos que así lo deseen. No hay horarios específicos ni un área destinada para las tutorías. Los PTC tienen todos cubículos individuales y es allí donde se ofrecen. Los estudiantes las solicitan de manera voluntaria.

*Recomendaciones:*

La Comisión Evaluadora recomienda hacer una mayor difusión del programa y dar mayor seguimiento a aquellos alumnos que no sean tutorados (esto debido a que el programa es voluntario) o que no asistan constantemente a sus tutorías (puesto que no hay horarios o fechas específicas para asistir).

### 62. Asesoría académica de apoyo al aprendizaje.

Requisito: imprescindible.

*Comentarios:*

El Programa Educativo no cuenta con evidencias de resultados ni la medición de la relación entre estudiantes y profesores en asesorías, sin embargo es evidente que la población presenta un nivel de acreditación y rendimiento alto por lo que no se muestra indispensable la aplicación de dichas asesorías. El punto no se detecta como problemática en las entrevistas realizadas aunque tampoco existe un reporte de materias de alta reprobación.

*Recomendación:*

La Comisión Evaluadora recomienda dar seguimiento puntual a estudiantes con problemas de reprobación, si es que los hay, para que los tutores tengan acceso a la información y puedan desempeñar cabalmente esta función.

**63. Instalaciones de la biblioteca.**

Requisito: imprescindible.

*Comentarios:*

La biblioteca es uno de los espacios con mejores recursos con que cuenta la Licenciatura, es una de las 20 bibliotecas centrales de la institución. Alberga un amplio acervo en estantería abierta. El sistema ha desarrollado su propio software para catalogación y búsqueda de materiales lo cual puede hacerse en línea, así como el auto préstamo y devolución.

Sus instalaciones son modernas, amplias y actualizadas. Existen 30 cubículos para trabajo grupal, cubículos y espacios individuales, mesas de luz y respaldadores. Cuenta con un gran sistema de apartado (tanto físico como en línea), salas de lectura, mapoteca INEGI, sala de tesis, y sala para discapacitados (débiles mentales).

*Recomendaciones:*

La Comisión Evaluadora no emite recomendaciones.

**64. Acervo de la biblioteca.**

Requisito: imprescindible.

*Comentarios:*

El acervo de la biblioteca es amplio y crece de manera exponencial tanto en libros y otros recursos impresos como en el acceso a bibliotecas virtuales, libros electrónicos y bases de datos. Los alumnos y profesores tienen un sistema mediante el cual pueden pedir los libros que no se encuentran y el tiempo de respuesta es relativamente corto. Se tienen actualmente 528 Tesis y 321 publicaciones periódicas sobre Comunicación así como la cobertura de la bibliografía básica solicitada por los programas de estudio.

*Recomendaciones:*

La Comisión Evaluadora recomienda continuar con actualización del acervo.

**65. REACREDITACIÓN Servicios de apoyo al estudiante.**

Requisito: imprescindible.

*Comentarios:*

Se reconocen avances importantes en la consecución del programa de tutores sobre todo en cuanto a capacitación se refiere. Los servicios de apoyo son, en este caso una de las fortalezas del programa académico evaluado.

*Recomendaciones:*

La Comisión Evaluadora no emite recomendaciones.

## VII.- VINCULACIÓN-EXTENSIÓN

### 66. Vínculos formales con los sectores de la sociedad.

Requisito: Deseable.

*Comentarios:*

Las evidencias presentadas por la institución, muestran que se ofrecen cursos de educación continua y diplomados que permiten la titulación de estudiantes. Algunos de los cursos se ofrecen gracias a los convenios que ha celebrado la escuela con diversos organismos.

Presentan al menos 89 convenios institucionales derivados de los 6 ejes prioritarios del plan de estudios, aunque no hay evidencia de su operación. Tanto en entrevista como en el recorrido por las áreas los profesores y alumnos refieren a la operación de los convenios gracias a los cuales se desarrollan prácticas profesionales, visitas y actividades académicas diversas.

Durante el periodo evaluado, se ofrecieron diplomados en el área de Comunicación Organizacional.

También se presentan como evidencias para este indicador, las bases de datos de los empleadores para desarrollar prácticas profesionales, destacan las bases de datos del área de Comunicación y medios.

El trabajo desarrollado hasta el momento es bueno, sin embargo se observa que el eje de producción de medios, presenta vínculos altamente significativos con los sectores de la sociedad y hay otras áreas relegadas, como la de cultura, en la que tanto alumnos como profesores indican la falta de vinculación para la realización de prácticas.

*Recomendaciones:*

La Comisión Evaluadora considera Es pertinente que los miembros de cada eje de formación generen alternativas que permitan la vinculación, a través de servicios sociales, prácticas profesionales, cursos de actualización, conferencias, entre otros. Así mismo se generen formas de evaluación y seguimiento de estas mismas actividades.

### 67. Vínculo permanente egresado-institución.

Requisito: imprescindible.

*Comentarios:*

La Comisión Evaluadora identificó en las carpetas, evidencias de listados de egresados cursando un seminario que sirve tanto para capacitar, como opción de titulación.

Página | 39

Se observa que sí existen vínculos con los egresados pero sin una sistematización que permita un seguimiento periódico de su desarrollo profesional o que los integre a los procesos de actualización y rediseño curricular.

No se encuentran evidencias de la existencia de asociación de egresados, sus formas de comunicación son posibles gracias a las redes sociales y al vínculo personal con profesores de la carrera.

No se encuentra evidencia de formas de participación reales en el desarrollo de planes y programas.

*Recomendaciones:*

La Comisión Evaluadora considera importante desarrollar un vínculo real con egresados de la institución desarrollar un plan estratégico que les lleve a establecer una relación mayor con todos los sectores en donde inciden los ejes de formación.

### 68. Seguimiento de egresados.

Requisito: imprescindible.

*Comentarios:*

- La UNISON presentó como evidencia en el seguimiento de egresados, el estudio de egresados 2013- 2014 desarrollados a través del eje Comunicación y Educación. Se tienen identificados los campos de desempeño.
- Según las observaciones y las apreciaciones colectivas de los empleadores, la imagen de los egresados de LCC es positiva y muy aceptada.
- El nivel de satisfacción de los egresados es también muy aceptable.
- No se observan evidencias de participación de egresados en el desarrollo disciplinario.
- No existe seguimiento de egresados actual.

*Recomendaciones:*

La Comisión Evaluadora recomienda actualizar el seguimiento de egresados e integrarles en la reestructuración del plan de estudios.

#### **69. Movilidad e intercambio de estudiantes.**

Requisito: imprescindible.

*Comentarios:*

La UNISON cuenta con programas de movilidad estudiantil. A través de la página de la Universidad se tiene acceso a las formas y mecanismos a utilizar para hacer uso del programa. La movilidad se encuentra legislada y los estudiantes conocen la normatividad al respecto así como el área a la que tienen que acudir para realizar una estancia o intercambio. En las entrevistas con estudiantes y egresados, resultó muy alto el porcentaje de quienes habían realizado intercambios en universidades nacionales e internacionales como la UNAM, la UAM Cuajimalpa e intercambios en Argentina y Brasil. Entre las evidencias se observó en fotografías reuniones tanto de alumnos como ex alumnos que hay una socialización suficiente de este mecanismo.

*Recomendaciones:*

La Comisión Evaluadora no emite recomendaciones.

#### **70. Movilidad e intercambio de profesores.**

Requisito: imprescindible.

*Comentarios:*

La universidad presenta convocatorias para realizar estancias dentro y fuera del país, listados de movilidad UNISON. Sin embargo no se encontró evidencia sobre los profesores de Comunicación en desarrollo de estancias académicas o propuestas, al menos no recientemente.

*Recomendaciones:*

La Comisión Evaluadora recomienda desarrollar una prospectiva a largo plazo con la participación de los profesores en estancias académicas en temáticas que incidan en sus áreas de especialización.

#### **71. Prestación de servicio social.**

Requisito: imprescindible.

*Comentarios:*

La Universidad de Sonora cuenta con el Reglamento Institucional de Servicio Social, los resultados del servicio social, sobre inicio y término su cumplimiento así como los lugares en los que los estudiantes realizan esta actividad.

Existe un órgano de evaluación para verificar el desarrollo del alumno durante el servicio social. Esto fue constatado en las entrevistas a los egresados.



No se encontró evidencia de instrumentos para evaluar periódicamente a las unidades receptoras con respecto a las actividades que cotidianamente solicitan realice el alumno.

*Recomendaciones:*

La Comisión Evaluadora recomienda establecer mecanismos de revisión de servicio social en los centros receptores para evaluar actividades acorde a la carrera de Comunicación.

## **72. Servicio de inserción laboral.**

Requisito: deseable.

*Comentarios:*

Respecto a la inserción laboral, la universidad cuenta con un Reglamento institucional de bolsa de trabajo socializado en la página de UNISON, así como la evidencia del funcionamiento de la bolsa de trabajo a través del llenado de solicitudes, aunque su impacto en LCC es mínimo. La inserción laboral a partir de la vinculación se logra mayoritariamente por la realización de prácticas profesionales, como se indicó en el punto 56.

Los egresados indican que acudieron poco a la búsqueda en la Bolsa de Trabajo que es institucional y solo algunos refieren la realización de Ferias del Empleo o actividades similares. No se encontró evidencia sobre resultados de inserción laboral de manera sistematizada.

*Recomendaciones:*

La Comisión Evaluadora considera que aunque la institución presenta los formatos y reglamentos que ofrece a partir del servicio de inserción laboral; sugiere desarrollar un programa de verificación sobre los resultados obtenidos a partir de la incursión laboral de los comunicólogos.

## **73. Programa de educación continua.**

Requisito: imprescindible.

*Comentarios:*

La institución ofrece sus programas de Educación Continua de manera institucional a través de sus páginas web. Por estructura el área es central; los Departamentos o Escuelas no cuentan con un área propia de Educación Continua pero sí envían sus necesidades al área central. Se ofrece un diplomado en Gestión de la imagen Corporativa y de los Actores Públicos que tiene orientación hacia Comunicación.

No hay registro de egresados que hayan asistido a Cursos de Educación Continua. En la entrevista solo un egresado indicó haber cursado un diplomado.

*Recomendaciones:*

La Comisión Evaluadora incrementar la difusión de los cursos y diplomados ofrecidos por el área de Educación Continua dirigidos a egresados y profesionales de la Comunicación de manera que se fortalezca el perfil y se favorezca la actualización de los profesionistas.

Es necesario también llevar el registro de los egresados que participan en estas actividades como parte de su seguimiento.

#### **74. Programa de enseñanza de idiomas.**

Requisito: imprescindible.

*Comentarios:*

La UNISON presenta como evidencias de los programas de enseñanza en Idioma el documento de la dirección de servicios escolares sobre los niveles de inglés acreditable así como el propio Plan de Estudios, ya que el inglés es curricular. Si el estudiante desea acceder a una certificación extra puede acudir al área de Idiomas para presentar el examen.

Para los alumnos y ex alumnos estos niveles de inglés no significan ningún contratiempo o limitante, dada su cercanía con la frontera norte, su conocimiento y dominio del idioma es generalizado.

*Recomendaciones:*

La Comisión Evaluadora no emite recomendaciones.

#### **75. Consultoría y servicio a la comunidad.**

Requisito: deseable.

*Comentarios:*

Como parte del servicio a la comunidad, se generan trabajos de apoyo comunitario a través de propuesta de profesores o los proyectos de investigación generados de los Cuerpos Académicos.

Se revisaron evidencias escritas y audiovisuales como Historias de paso con migrantes o Cosechando futuro. También constatamos el trabajo del Cuerpo Académico de Educación que brinda servicios múltiples de apoyo al aprendizaje a población vulnerable y apoyo brindado a los Municipios de San Felipe de Jesús y Arizpe para promoción de sus servicios turísticos mediante folletos elaborados por la comunidad académica de LCC.

Las actividades de servicio a la comunidad son una de las fortalezas más importantes de esta carrera.

En esta actividad se inscriben estudiantes que realizan prácticas profesionales.

*Recomendaciones:*

La Comisión Evaluadora no emite recomendaciones.

#### 76. Vinculación con padres de familia.

Requisito: deseable.

*Comentarios:*

Con relación a la vinculación con padres de familia, se presentan evidencias de la participación de padres de familia en periodo de inscripciones (fotografía) y en la realización del curso Propedéutico; de ahí se derivan relaciones padres de familia –maestros–personal administrativo, en beneficio tanto de las familias como de la universidad. Los padres de familia reciben el periódico Génesis, elaborado por alumnos y maestros de LCC que funciona como medio informativo y de identificación hacia la escuela. No se percibe ninguna problemática sensible al respecto.

*Recomendaciones:*

La Comisión Evaluadora no emite recomendaciones.

#### 77. REACREDITACIÓN Vinculación - extensión.

Requisito: imprescindible.

*Comentarios:*

De acuerdo a las recomendaciones de la acreditación se tienen buenos avances en materia de vinculación y sobre todo de movilidad. En los ámbitos referentes a la Educación continua es todavía baja la participación de la comunidad externa y de los egresados. Con estos últimos se han fortalecido los vínculos gracias a las redes sociales, pero continua faltando un seguimiento a su trayectoria académica y profesional que pueda apuntalar el rediseño de la carrera.

*Recomendaciones:*

La Comisión Evaluadora sugiere integrar a los egresados a las prácticas académicas que se realizan de manera regular, pero sobre todo en la actualización del plan de estudios. Esto requiere la documentación sistematizada de la información que se pueda obtener en un programa de seguimiento.

### VIII.- INVESTIGACIÓN

#### 78. Líneas de generación y aplicación del conocimiento.

Requisito: imprescindible.

*Comentarios:*

Respecto a las líneas de generación y aplicación del conocimiento del programa educativo, la institución presenta durante el proceso de evaluación, las siguientes evidencias: Información sobre la Dirección de Posgrado es la instancia institucional que coordina la investigación. Así como las líneas de investigación, aprobadas por la dirección de posgrado se

relacionan con el campo académico de ciencias de la comunicación y se registra un listado de 6 cuerpos académicos con los nombres de cada investigador, su línea de investigación, las investigaciones en proceso o concluidas que tengan. Actualmente solo se tiene inscripción ante PRODEP de un CAEC. (Cuerpo Académico en Consolidación).

Así mismo la descarga de horas destinadas para cada actividad sustantiva de los M.T.C. (Maestros de Tiempo Completo), docencia, investigación, tutorías, difusión de la cultura. Se observa un movimiento significativo en materia de investigación del colectivo de Ciencias de la Comunicación. Se trabaja activamente en las líneas de investigación propuestas por cada CA.

*Recomendaciones:*

La Comisión Evaluadora recomienda la inscripción de los cuerpos académicos pendientes a la dirección general de Posgrado.

**79. Financiamiento y apoyo a la investigación.**

Requisito: imprescindible.

*Comentarios:*

Como parte del financiamiento y apoyo a la investigación, la UNISON presenta el listado de estímulos y apoyos económicos otorgados por el PIFI (PRODEP) y por la misma institución a los profesores del programa educativo en los últimos tres años. Así mismo la relación de cuerpos académicos y/o grupos de investigación del programa educativo con proyectos de investigación y recursos institucionales comprometidos.

Se revisó también la relación de recursos económicos externos para apoyar la investigación, el trabajo colaborativo en red y la publicación de resultados de CONACYT y apoyo PRODEP. La Institución proporciona entre \$20,000 y \$25,000 como apoyo a la investigación por convocatoria. Los investigadores y sus cuerpos académicos se gestionan recursos externos públicos o privados para desarrollo de sus investigaciones, lo cual fue constatado en entrevistas y se considera una de las fortalezas del área.

*Recomendaciones:*

La Comisión Evaluadora no emite recomendaciones.

**80. Publicaciones académicas.**

Requisito: imprescindible.

*Comentarios:*

La Universidad de Sonora presenta como evidencias sobre publicaciones académicas en las que participan los profesores del programa, 27 memorias en extenso de 11 profesores; 9 publicaciones en revistas indexadas; 10 libros y 4 capítulos de libro.

En total, constatamos más de 50 evidencias cuyos temas se asocian a las líneas de investigación del Departamento y los Cuerpos Académicos a lo largo de los últimos 3 años.

*Recomendaciones:*

La Comisión Evaluadora no emite recomendaciones.

### **81. Participación en encuentros académicos.**

Requisito: imprescindible.

*Comentarios:*

Respecto a la participación en encuentros académicos, Se presenta como evidencia un cartel científico cuya contribución académica a los profesores y sus alumnos destaca por su participación en el eje de Comunicación y Educación.

Además, presentan 27 documentos sobre la participación en encuentros y relación de publicaciones y artículos en revista indexada y en memoria en extenso por 11 profesores, trabajos que fueron presentados en foros nacionales e internacionales.

*Recomendaciones:*

La Comisión Evaluadora no emite recomendaciones.

### **82. Articulación de la investigación con la docencia.**

Requisito: imprescindible.

*Comentarios:*

Referente a la articulación de investigación con la docencia, la institución presenta una evidencia de participación de Maestros y Estudiantes en trabajo sobre Violencia escolar y comportamiento antisocial en la frontera.

Constatamos también ponencias de profesores y alumnos en el Encuentro Internacional sobre Comunicación, Frontera y Movimientos emergentes.

Si bien se percibe el trabajo de alumnos y maestros en algunos proyectos, no se observan evidencias sobre la incorporación de los resultados de investigación en la mejora del programa educativo. Los textos que generan los Cuerpos Académicos no necesariamente están presentes en las aulas y existe poca articulación entre las academias para socializar sus trabajos y lograr mayor impacto de la investigación.

*Recomendaciones:*

La Comisión Evaluadora señala que el esfuerzo desarrollado hasta el momento es importante, se sugiere continuar trabajando con investigaciones de los CA, incluyendo en estas actividades la participación de alumnos.

Así mismo es conveniente desarrollar un mecanismo que permita integrar resultados de estas acciones en el programa educativo a través de la difusión interna de los resultados de investigación de manera que puedan aportar a las academias y áreas disciplinares.

### **83. Dirección de tesis, tesinas y proyectos terminales.**

Requisito: imprescindible

*Comentarios:*

Como parte de las evidencias que muestra la institución respecto a la dirección de tesis, tesinas y proyectos terminales, se presenta un listado de 108 títulos de tesis y tesinas dirigidos por profesores del Departamento. El documento está debidamente avalado por la Dirección, y consta los trabajos de 2010 a la 2015.

Actualmente, 9 personas están desarrollando trabajos recepcionales del posgrado.

Ante la apertura de nuevas opciones para titulación la elaboración de tesis de licenciatura ha bajado y se considera que la tendencia sea en esa dirección. Los alumnos y egresados entrevistados indican que a algunos sí les interesa hacer una tesis, aunque algunos se han topado con el obstáculo de diversidad de puntos de vista sobre los temas y metodologías que existe entre los maestros asesores, lo que implica en ocasiones que el alumno tenga que replantear los puntos nodales de su investigación; esto les resulta poco motivante.

*Recomendaciones:*

La Comisión Evaluadora sugiere promover la elaboración de tesis como trabajos recepcionales y apoyar a los estudiantes a través de consejos o comisiones que permitan el entendimiento de los asesores entre sí de forma que aporten y enriquezcan el trabajo del alumno y no afecten los tiempos de realización.

### **84. REACREDITACIÓN Investigación.**

Requisito: imprescindible.

*Comentarios:*

De acuerdo a las recomendaciones realizadas en el proceso de acreditación, el Departamento presenta un incremento en la participación de profesores de asignatura y alumnos en proyectos de investigación así como el aumento de proyectos de impacto social.

Se avanzó significativamente en las recomendaciones con respecto a la parte de la investigación, aunque todavía existe un área de oportunidad importante en la inserción de alumnos a los trabajos de investigación de los Cuerpos Académicos.

*Recomendaciones:*

La Comisión Evaluadora propone continuar en el fortalecimiento de los cuerpos académicos, así como de la búsqueda de recursos y la mayor participación de alumnos en los proyectos de investigación planteados por los CA.

## IX.- INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

### 85. Aulas.

Requisito: imprescindible.

*Comentarios:*

El departamento cuenta con 17 aulas para la Carrera de Comunicación. Están equipadas con mobiliario en buen estado, condiciones de proyección, cañón, pizarrón blanco y verde y cuentan con ventilación e iluminación adecuadas. Existe el proyecto de habilitarlas con pantallas digitales.

*Recomendaciones:*

La Comisión Evaluadora no emite recomendaciones.

### 86. Oficinas para profesores.

Requisito: imprescindible.

*Comentarios:*

Cada profesor de tiempo completo cuenta con cubículo propio, con mobiliario en buen estado, equipo de cómputo y condiciones de luz y ventilación adecuadas. Los cubículos están dispuestos en varios edificios. Todos los que visitamos presentan estas características. Para los maestros por horas existe una sala con una mesa de juntas, sillón, cubículos individuales y libreros. Se encuentran disponibles 4 computadoras en esa sala para uso de los profesores. Los maestros se muestran altamente satisfechos con sus instalaciones.

*Recomendaciones:*

La Comisión Evaluadora no emite recomendaciones.

### 87. Laboratorios y talleres.

Requisito: imprescindible.

*Comentarios:*

En las instalaciones del Departamento de Psicología y Comunicación se encuentran los espacios necesarios para la impartición de la carrera y la realización de prácticas. Esta comisión constató la instalación del Cabina de radio para transmisión en vivo, laboratorio de artes digitales, área de ComunicaTV (grabación y transmisión de televisión), laboratorio de producción de

contenidos digitales, laboratorio de producción multimedia, laboratorio de comunicación y educación, estudios de TV, 3 cabinas de radio, laboratorio de producción periodística y de comunicación organizacional. De estos espacios, el estudio de TV muestra condiciones menos favorables que el resto; si bien en él se realizan un buen número de producciones, no cuenta con pantalla verde o chroma, el equipo es obsoleto, su tamaño es reducido y es el único laboratorio que no cuenta con extintor. Los alumnos y egresados reforzaron este punto en las entrevistas realizadas.

No hay un espacio para fotografía. Si bien se refiere un laboratorio en la documentación, se cuenta con el equipo de cómputo necesario para manipulación de imágenes digitales pero no un estudio para la práctica fotográfica.

*Recomendaciones:*

La Comisión Evaluadora recomienda atender las instalaciones del foro de TV y de fotografía para que alcancen el estándar del resto de las instalaciones. Actualizar el equipamiento de video tanto para registro en estudio como en locación.

**88. Instalaciones especiales y espacios para encuentros académicos.**

Requisito: imprescindible.

*Comentarios:*

El departamento de Psicología y Comunicación cuenta con infraestructura para eventos de diversa índole. Constatamos la existencia de un auditorio con capacidad para 120 personas que, según nos informaron las autoridades, está por ser remodelado para incluir, entre otras cosas, una salida de emergencia y renovar las butacas. Tienen también salas interactivas y aulas para realización de cursos, seminarios, juntas de trabajo, etc. Todos estos espacios están equipados con equipo de cómputo, pantalla, proyector y aire acondicionado.

Hay espacios propios del departamento y otros institucionales, como la biblioteca y centros de cómputo, espacios que cuentan de manera óptima con las instalaciones necesarias.

Existen rampas para el tránsito de personas con alguna discapacidad, elevadores en los edificios de 3 pisos; en la biblioteca se atiende de manera especial a personas con debilidad visual o auditiva y existen señalamientos tanto de ubicación de los espacios como de protección civil tales como ubicación de extintores, rutas de evaluación, puntos de reunión, etc.

*Recomendaciones:*

La Comisión Evaluadora sugiere asegurar que el auditorio cumpla con estándares de calidad y de seguridad una vez que sea remodelado



### 89. Mantenimiento de instalaciones y equipos.

Requisito: imprescindible.

*Comentarios:*

El mantenimiento de instalaciones y equipo se atiende de manera institucional por la Dirección de Infraestructura en cuyo sitio web se encuentra la normatividad, formatos de solicitud de servicios, obras vigentes y programadas, etc.

Página | 49

Las instalaciones están en muy buen estado y se está trabajando en varias áreas.

En el Plan de Desarrollo Institucional se otorga un apartado con el tema de mantenimiento e instalación mismo que se considera en los informes anuales.

En el recorrido constatamos áreas de reciente creación así como otras que han recibido mantenimiento de pintura, arreglo de puertas etc. No se percibe una problemática sensible en este rubro ni se recibieron comentarios negativos al respecto en las entrevistas realizadas.

*Recomendaciones:*

La Comisión Evaluadora no emite recomendaciones.

### 90. Programa de seguridad, de higiene y de protección civil.

Requisito: imprescindible.

*Comentarios:*

En las instalaciones se cuenta con extintores en las áreas que lo requieren, con excepción del foro de TV. Hay una campaña de sustentabilidad, recolectores de basura para su debida separación y señalización de áreas de seguridad. No se cuenta con un programa específico para el departamento ni se presentan evidencias de brigadas organizadas para atender situaciones de emergencia.

Se atienden asuntos médicos a través del servicio de salud estudiantil. Los baños de los alumnos presentan deficiencias en la disposición de agua y papel.

Uno de los puntos señalados por los estudiantes es la poca atención que reciben los bebederos. Hermosillo es una ciudad que alcanza muy altas temperaturas y el mayor riesgo de su comunidad es la deshidratación.

*Recomendaciones:*

La Comisión Evaluadora recomienda organizar brigadas de protección civil propias del departamento de Psicología y Comunicación. Además, asegurar la limpieza y calidad de los servicios sanitarios. Así mismo, se sugiere Asegurar la disposición de agua en los bebederos así como su buen funcionamiento.

## 91. Servicios de cómputo.

Requisito: imprescindible.

*Comentarios:*

Dentro de las instalaciones del departamento constatamos la existencia de salas diversas equipadas con computadoras y software necesario para el desarrollo de diferentes prácticas. Tal es el caso del laboratorio de artes digitales, ComunicaTV, Radio, producción de contenidos digitales, aulas para educación continua, laboratorio de producción multimedia, etc.

Página | 50

Se cuenta además con un centro de cómputo que da servicio a varias carreras. Dispone de 275 equipos, en cubículos individuales o para trabajo grupal. Todas las computadoras tienen acceso a redes y a una amplia gama de programas que satisfacen las necesidades de los programas. Esto fue corroborado con los miembros de la comunidad.

En todo el campus hay internet inalámbrico y la biblioteca ofrece acceso a redes, bases de datos y otros recursos informáticos de índole académico, como bibliotecas virtuales. Existe además un área en colaboración con el INEGI que tiene acceso a los recursos de información que genera dicho instituto así como el aula Universia.

*Recomendaciones:*

La Comisión Evaluadora no emite recomendaciones.

## 92. Mantenimiento de equipos de cómputo.

Requisito: imprescindible.

*Comentarios:*

Para el mantenimiento de los equipos de cómputo existe un área institucional de soporte técnico. Se presenta como evidencia la documentación generada por el área de cómputo con una relación pormenorizada de los equipos y su ubicación, el software que tiene cada área así como la organización del área

Según refieren los usuarios, la respuesta de soporte técnico es inmediata. No se perciben equipos de cómputo en mal estado

La actualización del software se realiza de manera periódica. En el momento en que se realiza la visita está por actualizarse la licencia de la suite de Adobe, que es uno de los recursos más utilizados por la carrera de Comunicación.

*Recomendaciones:*

La Comisión Evaluadora no emite recomendaciones.

### 93. REACREDITACIÓN Infraestructura y equipamiento.

Requisito: imprescindible.

*Comentarios:*

Se atendieron las recomendaciones de dotar a los PTC con cubículos así como la renovación del equipamiento.

El acervo para comunicación en la biblioteca también es amplio y tiene sistematizado el vínculo con profesores para solicitud de nuevos títulos.

El software del Laboratorio Central de Informática también responde a las necesidades de la carrera.

En cuanto a protección civil, las recomendaciones fueron atendidas en alguna medida, sin embargo, existen faltantes importantes para asegurar la protección y condiciones de higiene de la población.

*Recomendaciones:*

La Comisión Evaluadora sugiere reforzar las medidas de protección civil a través de la organización de brigadas y de la difusión de medidas a tomar en casos de emergencia.

## X.- GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIAMIENTO

### 94. Plan de desarrollo.

Requisito: imprescindible.

*Comentarios:*

La institución presenta como evidencia el Plan de Desarrollo Institucional, 2013-2017 suscrito por la Rectoría de la UNISON. El documento expresa las líneas de acción de la universidad a la luz de su ideario, misión, visión, valores y contexto nacional y regional. Es claro en sus objetivos y plantea la prospectiva de la universidad de manera puntual.

El PDI puede ser consultado en la Web institucional así como en forma impresa.

*Recomendaciones:*

La Comisión Evaluadora no emite recomendaciones.

### 95. Misión y Visión

Requisito: imprescindible.

*Comentarios:*

La misión y visión de la Universidad de Sonora se encuentran en varios documentos, tanto en el Plan de Desarrollo Institucional como en los documentos normativos para el desarrollo curricular. Son accesibles a través de un link directo desde la web institucional en la página de inicio. También el ideario es accesible y está expresado en términos de valores.

*Recomendaciones:*

La Comisión Evaluadora no emite recomendaciones.

**96. Marco jurídico.**

Requisito: imprescindible.

Comentarios:

En el sitio web de la Universidad de Sonora se ponen a disposición de la comunidad todos los documentos normativos clasificados en los siguientes rubros:

Leyes y estatutos (en donde aparece la Ley Orgánica), Reglamentos escolares, Reglamentos académicos, Reglamentos y disposiciones administrativas, Convenios y Contratos. Son 44 recursos que norman la totalidad de las actividades de la universidad.

Se pusieron a disposición de esta comisión, los reglamentos en su versión impresa relacionados con los procesos de enseñanza aprendizaje, servicio social, prácticas profesionales, evaluación, prestaciones la personal académico, investigación, etc.

En general, los estudiantes afirman conocer la reglamentación, sus derechos y obligaciones. El único punto en donde no es visible la normatividad y no se hizo alusión a ella es en los laboratorios.

*Recomendaciones:*

La Comisión Evaluadora recomienda asegurar la visibilidad y observancia de los reglamentos de los laboratorios y talleres de la carrera.

**97. Plan de desarrollo de la unidad académica.**

Requisito: imprescindible.

Comentarios:

Existe un Plan de Desarrollo Institucional 2013-2017 que establece una serie de indicadores a ser cubiertos por todas las dependencias. Así, el Departamento de Psicología y Ciencias de la Comunicación presenta el informe de cumplimiento de indicadores de 2014. No hay como tal un PD de la unidad académica aunque sí revisamos el programa de trabajo presentado por el Jefe del Departamento de Psicología y Comunicación cuyos rubros coinciden con el PDI.

*Recomendaciones:*

La Comisión Evaluadora sugiere generar el Plan de Desarrollo de la propia licenciatura y hacerlo del conocimiento de toda la comunidad involucrada.

**98. Aseguramiento de la calidad del programa educativo.**

Requisito: imprescindible.

Comentarios:

Como parte del plan de desarrollo departamental se revisaron documentos de seguimiento a los indicadores de calidad y operación que se establecen en el plan de Desarrollo Institucional y se aplican a cada departamento. En este caso, muestra la evidencia del documento que desglosa objetivos, líneas de acción (anuales), indicadores y nivel de cumplimiento.

Se revisó también el informe sobre el programa de trabajo presentado por el Jefe del Departamento en el que se identifican los logros y los rezagos y tareas por realizar en los rubros de estudiantes, profesores, cuerpos académicos, servicios de apoyo, gestión administrativa y prospectiva del programa.

Se revisaron también algunas propuestas del Plan Integral de Financiamiento Institucional, PIFI, en el que se solicitan recursos para equipamiento, apoyo a prácticas y otros apoyos.

El programa de LCC fue acreditado por CONAC en 2011, y en este proceso hemos revisado su documento de seguimiento a las recomendaciones emitidas en esa ocasión.

En el sistema de información de la Dirección de Planeación se encuentra la información de los programas evaluados por CIIES, en el que LCC aparece en nivel 1.

*Recomendaciones:*

La comisión evaluadora no emite recomendaciones.

**99. Evolución del programa educativo.**

Requisito: imprescindible.

*Comentarios:*

Con respecto a la evolución del programa educativo, se muestran como evidencia los estudios realizados desde 2005 sobre los egresados en el campo laboral desde la perspectiva de los empleadores. Los estudios son institucionales y abarcan en su muestra a todas las carreras de la UNISON. Presentan resultados en términos de satisfacción y desempeño.

La matrícula de la carrera ha descendido en los últimos dos años. Si bien existen presiones estatales para aumentar la matrícula de la universidad, las autoridades refieren que en ocasiones no es posible por razones de cuidado del perfil de ingreso, recursos disponibles y aseguramiento de la calidad, por tal razón, no hay aumento de la población.

Algunos entrevistados indican que el descenso de la matrícula se relaciona con las huelgas de maestros promovidas desde el sindicato, sin embargo, no hay evidencia de tal cuestión, puesto

que por otro lado nos encontramos con numerosas referencias al prestigio y posicionamiento de la universidad y de sus egresados.

Así pues, se hace evidente el análisis del comportamiento de la matrícula y de la visión prospectiva de la carrera en términos de cobertura pero también de condiciones del mercado de trabajo.

*Recomendaciones:*

La Comisión Evaluadora considera que como parte del diagnóstico para la actualización del plan curricular, se recomienda un análisis profundo del comportamiento de la matrícula, las causas de deserción, los aspirantes posibles ante el egreso de preparatoria y las causas finales de baja de la matrícula.

**100. Clima organizacional.**

Requisito: imprescindible.

*Comentarios:*

En el contrato colectivo de trabajo se identifican las reglas de convivencia de todos los miembros de la comunidad universitaria.

Se presentan los resultados de la Encuesta de Apreciación Estudiantil que recoge la opinión de estudiantes sobre los servicios académicos, instalaciones, equipamiento y atención. El estudio se hace a nivel institucional y los resultados son publicados anualmente. Si bien estructuralmente existen mecanismos para realizar diagnósticos del clima organizacional con cierta periodicidad, en la práctica se percibe la falta de articulación entre los académicos y las autoridades para favorecer la comunicación. El trato es cordial y existen buenas relaciones interpersonales, sin embargo, no hay mecanismos que permitan el intercambio de ideas y experiencias entre todos los docentes y de éstos con las autoridades, esto genera desconocimiento de algunas actividades que se realizan e incluso descontento por la falta de información o claridad en las decisiones que se toman a nivel de gobierno que se perciben como arbitrarias por algunos miembros de la comunidad.

*Recomendaciones:*

La Comisión Evaluadora considera conveniente establecer mecanismos de comunicación al interior de la carrera, tales como academias magnas o integradoras: reuniones semestrales de toda la planta docente y las autoridades y de las academias con los estudiantes, para que a partir del trabajo colegiado se establezca un plan de desarrollo que impacte el proceso de enseñanza- aprendizaje. Se recomienda también grupos focales, programa de comunicación inter-academias y vinculación con la sociedad de alumnos.

#### 101. Personal administrativo y de apoyo.

Requisito: imprescindible.

*Comentarios:*

El Departamento de Psicología y Comunicación Se presentan como evidencia los documentos normativos referentes al personal administrativo y de apoyo, como el Contrato Colectivo de Trabajo que establece los derechos y condiciones de los trabajadores para recibir capacitación adecuada.

Página | 55

Se revisó también la convocatoria para el premio anual del trabajador distinguido 2015. No se presentan evidencias de personas de la carrera que hayan recibido esta distinción.

*Recomendaciones:*

La Comisión Evaluadora asegurar la capacitación del personal del departamento así como su participación en las promociones para estímulos al desempeño.

#### 102. Políticas de asignación del gasto y rendición de cuentas.

Requisito: imprescindible.

*Comentarios:*

En su carácter de universidad pública, la UNISON está sujeta a políticas y lineamientos estatales de asignación de gasto y rendición de cuentas. Se revisaron evidencias al respecto como los rubros autorizados por cuotas estudiantiles así como el monto que le corresponde a cada rubro.

La estructura financiera de la facultad, tal como consta en las evidencias, se compone por recursos asignados por la institución, presupuesto operativo, recursos autogenerados, fideicomiso de cuotas y otros rubros que se distribuyen en equipamiento, apoyo, cursos intercambios, publicaciones, diplomados, etc.

Durante la visita, se nos entregó el informe anual 2015-2015 que presenta los lineamientos de rendición de cuentas a nivel institucional, sin embargo, no hay evidencias en la información generada por el departamento para su comunidad.

*Recomendaciones:*

La Comisión Evaluadora recomienda asegurar la socialización anual de rendición de cuentas a la comunidad del Departamento de Psicología y Comunicación.

### 103. Fuentes extraordinarias de financiamiento.

Requisito: deseable.

*Comentarios:*

Buena parte de los recursos de la escuela vienen del Programa de Fortalecimiento de la Calidad de las Instituciones Educativas, (PROFOCIES), que son fondos públicos concursables.

En la licenciatura tienen nombramiento PROMEP 34 maestros.

También se registran algunos ingresos por impartición de diplomados y apoyos en especie a ciertos proyectos como la impresión de folletos del proyecto de guías turísticas de Arizpe y San Felipe de Jesús.

No se percibe una problemática sensible en este sentido aunque los entrevistados sí refieren alguna falta de recursos, sobre todo para el desarrollo de prácticas académicas.

*Recomendaciones:*

La Comisión Evaluadora recomienda impulsar los programas de educación continua para la consecución de recursos de apoyo al programa educativo.

### 104. REACREDITACIÓN Gestión administrativa y financiamiento.

Requisito: imprescindible.

*Comentarios:*

La Licenciatura en Ciencias de la comunicación se ha consolidado en la Región, permitiendo la inserción de sus egresados al trabajo, lo cual indica un avance sustancial en las políticas internas y el trabajo académico. Se dio seguimiento a las encuestas de opinión estudiantil y el personal de base muestra una alta identificación con la institución.

Falta atender, sin embargo, el rubro de la obtención de mayores ingresos de fuentes alternas, así como la información oportuna para la comunidad de la carrera sobre la gestión administrativa y el uso de los recursos.

*Recomendaciones:*

La Comisión Evaluadora sugiere asegurar la visibilidad de los rubros correspondientes al uso de recursos y fuentes alternas de financiamiento ante la comunidad administrativa y docente de la Escuela.